

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C - 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_ - 8 ABR 2021

REF.- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
No. 11001-31-10-022-2020-00552-00

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que el accionado no contestó la demanda pese habersele notificado personalmente de la misma; en virtud de lo cual el despacho DISPONE:

Atendiendo lo establecido por el artículo 386 del Código General del Proceso, se ordena la práctica de la prueba genética al grupo familiar conformado por Katya Margarita Del Valle Camargo (madre), Carlos Augusto Arrázola (presunto padre) y los menores de edad Samuel David y Salomé Sofía Del Valle Camargo (hijos).

Por secretaria elabórese el Fus y remítase comunicación por el medio más expedito a las partes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 35 de fecha - 9 ABR 2021

GERMÁN CARRIÓN AGOSTA - Secretario